

Una mejor gestión de los residuos urbanos reducirá la emisión de gases de efecto invernadero

- Se prevé que la cantidad de residuos urbanos generados se incremente en un 25% entre 2005 y 2020.
- Es fundamental aumentar la recuperación de residuos y el desvío de los residuos destinados a los vertederos para paliar las repercusiones ambientales del incremento del volumen de residuos.
- Dado que cada vez se recurre más al reciclado y a la incineración de residuos con fines energéticos, cabe esperar que las emisiones netas de gases de efecto invernadero procedentes de los residuos urbanos se reduzcan de forma importante para el año 2020.
- Limitando el volumen de residuos o evitando su crecimiento se podrían reducir aún más las emisiones de gases de efecto invernadero y se obtendrían otros beneficios para la sociedad y el medio ambiente.

Aumento del volumen de residuos

En 1995, cada ciudadano europeo generó 460 kg. de residuos urbanos por término medio. Esta cantidad se incrementó hasta 520 kg. por persona en 2004 y se prevé que alcance los 680 kg. por persona en 2020. En total, esto supondrá un incremento de casi el 50% en 25 años. Esta previsión de crecimiento continuo de los residuos se debe principalmente al crecimiento sostenido previsto del consumo privado final (es decir, un crecimiento medio anual de un 2% y 4% en la UE-15 y en la UE-12,

respectivamente, en 2020 (CE, 2006)) y a la continuación de las tendencias actuales en los patrones de consumo.

No obstante, tal y como se muestra en la figura 1, existen diferencias significativas entre los Estados miembros de la UE-15 ⁽¹⁾ y los de la UE-12 ⁽²⁾. Mientras que, en 2004, un ciudadano de la UE-15 generaba una media de 570 kg, un ciudadano de la UE-12 generaba tan solo 335 kg. Sin embargo, a medida que las economías de la UE-12 se desarrollan y sus patrones de consumo cambian, es previsible que se incrementen los volúmenes

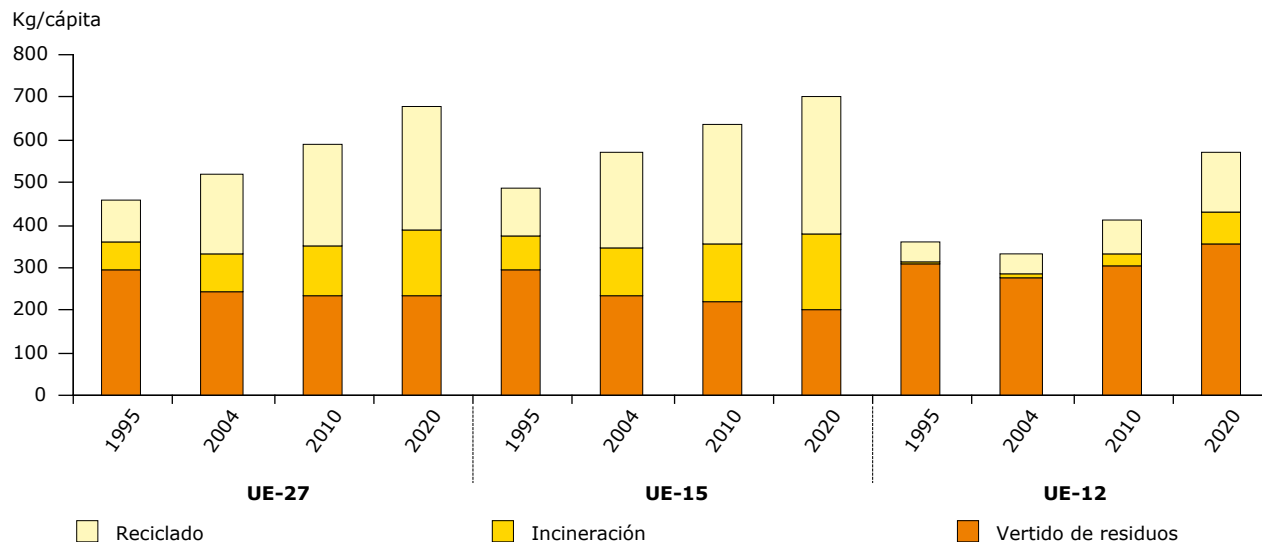
de residuos en los próximos 15 años y se aproximen a los niveles actuales de la UE-15. En el futuro, se prevé que el volumen de residuos urbanos en la UE-15 y en la UE-12 aumente en un 22% y 50%, respectivamente para 2020. A lo largo de dicho periodo, más del 80% de los residuos urbanos totales se generarán en la UE-15.

Si esparciéramos sobre el suelo todos los residuos urbanos generados en 2020 en la Unión Europea (es decir, unos 340 millones de toneladas) cubriríamos una superficie del tamaño de Luxemburgo con un espesor de 30 centímetros,

⁽¹⁾ Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia.

⁽²⁾ Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumanía.

Figura 1 Generación y gestión de los residuos urbanos en Europa (per cápita)



Fuente: Eurostat y ETC/RWM.

o del tamaño del Malta con un espesor de 2,5 metros!

Estos resultados indican que deberían redoblar los esfuerzos para prevenir la generación de residuos con vistas a lograr el objetivo de reducir de forma importante el volumen de residuos contemplado en el Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente.

Aumento de la recuperación de residuos y desvío de residuos de los vertederos

Tradicionalmente, el método más utilizado en la eliminación de residuos ha sido el vertido, pero en los últimos años esta práctica se ha reducido considerablemente. En 2004, el destino del 47% de todos los residuos urbanos de la Unión Europea eran los vertederos (véase la figura 1). Se prevé que para 2020 esta cifra se

reduzca hasta alcanzar el 35% y también que el reciclado y otras operaciones de recuperación de materiales se incrementen del 36% actual hasta un 42% para 2020. Finalmente, la incineración se empleaba en un 17% de los residuos urbanos y es probable que se incremente hasta alcanzar un 25% en 2020.

Estas tendencias del pasado y previstas para el futuro son, en parte, consecuencia de políticas específicas destinadas a fomentar el reciclado y la recuperación de residuos de envases (p. ej. Directiva sobre envases de 1994) y a desviar los residuos urbanos biodegradables destinados a los vertederos (p. ej. Directiva relativa al vertido de residuos de 1999). En general, se prevé una mayor reducción de la cantidad de residuos urbanos destinados a los vertederos,

lo que refleja los esfuerzos realizados a nivel nacional y europeo para lograr, entre otras cosas, los objetivos del Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente.

Una publicación de la AEMA (EEA, 2007) ilustra los enfoques aplicados por los Estados miembros en la gestión de los residuos y, en particular, en el contexto de la Directiva relativa al vertido de residuos.

Reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero como resultado de la gestión de residuos urbanos

En 2005, las emisiones de gases procedentes de la gestión de residuos representaban aproximadamente el 2% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la Unión Europea.

Las emisiones de metano, uno de los seis gases de efecto invernadero controlados por el Protocolo de Kyoto, están especialmente vinculadas al sector agrícola (sobre todo a la ganadería) y a las operaciones de vertido de residuos. Por tanto, la Directiva de la UE relativa al vertido de residuos puede contribuir a alcanzar los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por ejemplo a través de la recuperación del metano y el desvío de residuos urbanos biodegradables destinados a los vertederos. Otro vínculo entre la gestión de residuos y las políticas en materia de cambio climático es el consumo de energía (que produce emisiones de gases de efecto invernadero) en la recogida, el tratamiento y la utilización industrial de los residuos.

Se prevé que las emisiones netas de gases de efecto invernadero procedentes de la gestión de residuos urbanos se reduzcan de un máximo anual equivalente a aproximadamente 55 millones de toneladas de CO₂ a finales de los años 80 a un volumen equivalente a 10 millones de toneladas de CO₂ en 2020 (figura 2).

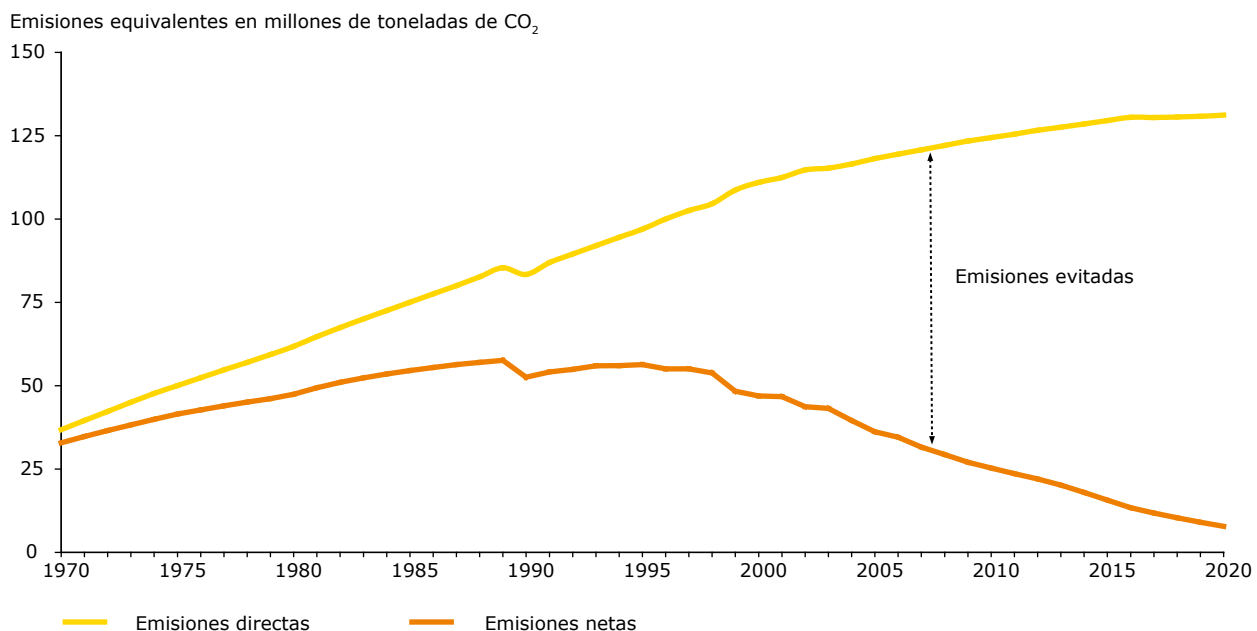
Esto se debe a dos factores. Por un lado, se prevé que la cantidad de residuos enviados a las instalaciones de gestión siga aumentando a medida que se incremente la generación de residuos per cápita y mejoren los procedimientos de recogida. Esto multiplica las emisiones directas de gases de efecto invernadero procedentes del sector de gestión de los residuos. El vertido de residuos representará el 60% del total en 2020 y el reciclado y la

incineración alrededor del 20% cada uno.

Por otra parte, el reciclado y la incineración serán cada vez más frecuentes. Esto supone ahorros (gases de efecto invernadero evitados), lo que compensa las emisiones directas. El reciclado contribuirá en un 75% a la reducción total de emisiones en 2020 y la incineración en casi el 25%.

Por tanto, las proyecciones muestran que una mejor gestión de los residuos urbanos reducirá la emisión de gases de efecto invernadero en Europa, desvinculando las presiones ambientales del crecimiento económico tal y como se contempla en el Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente. Además, con el incremento previsto del reciclado y la utilización

Figura 2 Tendencias y proyecciones de las emisiones de GEI resultantes de la gestión de residuos urbanos en la Unión Europea



Fuente: ETC/RWM.

de residuos como recurso, las proyecciones apuntan al logro del objetivo a largo plazo de evolución hacia una sociedad de reciclado, tal y como se establece en la Estrategia Temática para la Prevención y el Reciclado de Residuos.

En las proyecciones del presente estudio se supone que la capacidad de gestión de los residuos aumenta en función de la demanda. Sin embargo, si las inversiones en capacidades de gestión nuevas y mejoradas no aumentan al mismo ritmo que el volumen de residuos, las emisiones netas de gases de efecto invernadero podrían ser mayores, como consecuencia de una gestión ineficaz.

Otros beneficios derivados de limitar o evitar el crecimiento del volumen de residuos

Si bien las proyecciones muestran que las emisiones netas de gases de efecto invernadero se reducirán a pesar del aumento del volumen de residuos, si se actúa para frenar el crecimiento previsto de los volúmenes de residuos, se reducirán todavía más las emisiones de estos gases

procedentes del sector de gestión de residuos. Se calcula que la recogida y el transporte de residuos, directamente ligados a los volúmenes de los mismos, representan menos del 5% de las emisiones directas de gases de efecto invernadero, principalmente como consecuencia de las cortas distancias recorridas durante el transporte de los residuos urbanos. Sin embargo, esta cifra representará el 40% de las emisiones netas en el 2020.

Limitando los volúmenes de residuos también se obtendrán otros beneficios, como la reducción de los costes de gestión, de la contaminación atmosférica (con partículas y óxidos de nitrógeno) y del ruido provocado por la recogida y el transporte de los mismos. En caso contrario, los costes de la gestión podrían incrementarse a medida que se incrementen los volúmenes. El coste de recogida y tratamiento es particularmente oneroso y la generación de residuos es, por definición, una pérdida de recursos.

Para concluir, Europa no puede adoptar una actitud complaciente frente al continuo

crecimiento de los residuos (que refleja nuestro actual e insostenible patrón de consumo y producción) ya que, a largo plazo, esto podría anular los efectos positivos de las mejoras que se están llevando a cabo en el sector de la gestión de los residuos.

Referencias

CE (2006), *European Energy and Transport — Trends to 2030 — update 2005*, Comunidad Europea, DG TREN, Luxemburgo.

AEMA (2007), *The road from landfilling to recycling: common destination, different routes*, Agencia Europea de Medio Ambiente, Copenhagen.

AEMA (2008), Documento de apoyo del briefing de la AEMA 2008/01, *Una mejor gestión de los residuos urbanos reducirá la emisión de gases de efecto invernadero*, Agencia Europea de Medio Ambiente, Copenhagen. http://reports.eea.europa.eu/briefing_2008_1/en/Supporting_document_to_EEA_Briefing_2008-01.pdf.

European Environment Agency
Kongens Nytorv 6
1050 Copenhagen K
Denmark

Tel.: +45 33 36 71 00
Fax: +45 33 36 71 99

Web: eea.europa.eu
Enquiries: eea.europa.eu/enquiries

